



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAR 2016

Expte. N° 69/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Presidente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFORMÁTICA (SADIO); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para las "45 JAIIO, Cuadragésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática", a llevarse a cabo entre el 05 y 09 de setiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE las citadas Jornadas son ampliamente reconocidas por la comunidad informática de nuestro país y de Latinoamérica, y constituyen un encuentro tradicional que facilita el intercambio fructífero de investigadores del país y del extranjero con profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresario. Asimismo las actividades programadas brindan oportunidades a la comunidad informática tanto académica como profesional, para compartir nuevas ideas y tecnologías, así como para hacer conocer lo que se está desarrollando.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las "45 JAIIO, Cuadragésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática", a llevarse a cabo entre el 05 y el 09 de setiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFORMÁTICA (SADIO).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0305-16